



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Contrato de servicios de Seguridad y vigilancia en la Sede Central la Dirección General de la Marina Mercante.

Expediente: 24RHC2320071

Según la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán con un total de hasta 34 puntos.

Los criterios que valorar son los siguientes:

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos.

Se valorarán los siguientes subcriterios:

1.1.- Órdenes de puesto. Hasta 6 puntos.

Se valorará la propuesta de actuación y elaboración de órdenes de puesto en las diferentes tareas a realizar según el Pliego de Prescripciones Técnicas (control de acceso de trabajadores, visitantes, correspondencia y paquetería) en atención a las necesidades consideradas por el licitador

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes. Hasta 6 puntos.

Se valorará el Manual de Procedimiento para los vigilantes, metodología a emplear, actuaciones y cometidos analizando y evaluando posibles riesgos de seguridad y capacidad de coordinación y respuesta en casos de emergencia y dando soluciones y métodos de prevención, así como para el supuesto de que se produzca una alarma con presencia efectiva del servicio de acuda y miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares. Hasta 6 puntos.

Se valorará, con independencia de lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los medios técnicos auxiliares adicionales que el licitador aporte como mejora para la prestación de los servicios, en atención a las necesidades consideradas por el licitador.

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

El licitador presentará un plan de inspección de los servicios de vigilancia para garantizar que la prestación se realiza conforme a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación y a los comprometidos en su oferta por el licitador, en su caso.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El citado plan deberá incluir, al menos, la siguiente información: procedimiento de inspección, aspectos a inspeccionar, periodicidad de las inspecciones, horario, procedimiento de comunicación a la Administración del resultado de estas y adopción de medidas correctoras, en su caso.

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos.

Se valorará la existencia de un sistema o herramienta web para la gestión de todos los servicios objeto del contrato, a través del cual la Administración podrá realizar el seguimiento de su ejecución en los distintos aspectos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador deberá realizar una breve descripción de la aplicación, sus funcionalidades y tipos de informes que pueden obtenerse a través de estas herramientas y se facilitará la dirección web para su visualización por parte de la Administración para la valoración de las proposiciones. Se valorará la facilidad de su manejo y su adecuación al objetivo previsto.

Según el apartado III.4 del Cuadro de Características, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas será de 17 puntos.

Para la valoración de la oferta técnica aportada por los licitadores según los aspectos recogidos en la Cláusula 14ª del PCAP se han tenido en cuenta, además de los criterios anteriormente citados, la calidad de las propuestas, el rigor, su concreción, aplicabilidad y conocimiento de la materia derivado de las mismas.

VALORACIÓN DE OFERTAS:

Examinada la documentación técnica presentada por las empresas, y aplicados los criterios de evaluación establecidos al efecto, teniendo en cuenta: la calidad de las propuestas, el rigor, su concreción, aplicabilidad y conocimiento de la materia derivado de las mismas. resulta:

- **EMPRESA: CASVA SEGURIDAD SL**

NIF: B12508370

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

El plan de seguridad comienza con una descripción de cometidos y fines; en la que se prevé una dotación de Vigilantes de Seguridad para la realización del servicio a lo largo del ejercicio, de 4 vigilantes. El plan de seguridad diversifica cometidos y fines generales y particulares, entrando a la





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

descripción detallada del servicio que se plantea de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Tras ello pasa a establecer una propuesta de ordenes de puestos de trabajo con detalles claros y concisos sobre el control de accesos para personal y visitantes, así como correos y paquetería externos, y las rondas de vigilancia que se efectuarían diariamente, de acuerdo de nuevo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas de prescripciones técnicas.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El manual define la actuación que pasarán a realizar los vigilantes para el desempeño de sus funciones, basada en diez puntos y estableciendo que el Sistema de Gestión de Casva Seguridad es conforme a las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y UNE-EN ISO 45001 con certificaciones en vigor. El manual prevé situaciones ordinarias y extraordinarias, tales como atentado terrorista, robo, hurto, inundación o incendio; teniendo en todos ellos un protocolo preventivo y otro reactivo. El manual se ajusta lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de prescripciones técnicas de la presente adjudicación.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son manta de emergencias, guantes anticorte y chaleco táctico.

Aunque se aportan medios técnicos no se puede deducir de ellos que impliquen una mejora significativa del servicio.

Puntuación: 3 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

El presente licitador establece una inspección continua en el servicio prestado, que tiene la consideración de fundamental para asegurar la calidad. Dicha inspección se articula para prestar atención a los siguientes aspectos: medios humanos, medios materiales, medios documentales y puestos de trabajo. El número de Inspecciones se ajusta lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de prescripciones técnicas de la presente adjudicación.

Asimismo, el proponente se compromete a supervisión del mencionado plan por parte de su propia jefatura de servicios mediante las siguientes modalidades: la propia supervisión del Plan de Inspección y adaptación del mismo a las posibles incidencias anómalas o corrientes que se pudieran dar, el desarrollo y establecimiento de los indicadores de Inspección, un análisis de inspección basado en resultados de percepción por parte de esta Dirección General respecto de





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

no conformidades, reclamaciones y otras posibles acciones de mejora. Finalmente, una mejora continua y periódica teniendo en cuenta un plan de acción reactiva para adaptar la prestación del servicio.

Puntuación: 8 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

El licitador tiene implantado en todos los servicios un sistema de control online (Gsecur) para el control de las tareas de vigilancia y seguridad a tiempo real, que permite el registro de incidencias, actividades diarias, control de presencia del personal de vigilancia, cambios de turnos y el envío de información de las personas que están de servicio y que no implica ningún dispositivo adicional para esta Dirección General. En caso de que su personal de apoyo necesite realizar cualquier gestión, tendrá acceso completo a dicha plataforma mediante usuario para gestionar y supervisar determinados procedimientos, en general, relacionados con la presencia del vigilante.

Esta aplicación web se considera aceptable para el objetivo previsto, sin embargo, no se describe adecuadamente y con la suficiente claridad.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 27 puntos.

- **EMPRESA: CLECE SEGURIDAD, SAU.**

NIF: A86340098

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Las órdenes de puesto están bien definidas y desarrolladas suficientemente, según lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, hace referencia al control de accesos de trabajadores y visitantes, y refiere el método de actuación para el control de correspondencia y paquetería. Hace hincapié en desarrollo de la vigilancia de la zona de estacionamiento, el servicio de rondas, la inspección de todo tipo de instalaciones, custodia de llaves, entre los más relevantes a los que se refiere.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El Manual de Procedimiento se basa en un análisis de riesgos a través de la aplicación del método Mosler. De los resultados obtenidos se establecerán acciones y métodos de resolución que se plasmarán en un Manual Procedimental. Además, detalla un procedimiento para el desarrollo de la actividad preventiva, así como la coordinación y actuaciones a seguir ante situaciones de emergencias.

El manual se atiene a lo regulado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, no obstante, la descripción no aparece de forma muy detallada.

Puntuación: 5 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son una cizalla, cinta de balizamiento, cono de señalización, megáfono, mantas antiexplosivos, manta ignífuga, espejo inspección bajos vehículos, guantes anticorte, camilla de emergencia plegable. Además, como mejora técnica relevante ofrece una conexión del sistema de intrusión de la sede de la Dirección General de la Marina Mercante a su Central Receptora de Alarmas (CRA), aunque no se detalla y desarrollan sus funciones ni como se aplicaría.

Aunque se aportan medios técnicos adicionales y una Central de Alarmas (no detallada) no se puede deducir de ellos que impliquen una mejora significativa del servicio.

Puntuación: 3 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos

Establece un Plan de inspección, que forma parte del sistema de calidad de servicio Clece Seguridad, con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Se enumeran todos los aspectos a inspeccionar y relaciona todo el contenido en informes mensuales relativos al seguimiento del servicio de vigilancia.

Respecto a la periodicidad de las inspecciones y horarios se realizarán según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La planificación mensual quedará recogida mediante informe presentado a la Dirección General de la Marina Mercante, además de en la plataforma ServoElit®.

Este Plan de inspección sigue unos criterios de valoración recogidos en una tabla, los resultados de estas inspecciones se analizarían según el procedimiento aportado y con la herramienta de inspección de los servicios ServoElit®. Por último, establece medidas correctivas ante las irregularidades.

Puntuación: 8 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

Utiliza para la gestión, planificación y monitorización de los servicios de seguridad una aplicación on line denominada ServoElit®. Describe sus diversas funcionalidades y características. Enumera sus ventajas y aspectos diferenciales. Permite el control de horarios en tiempo real, la generación de informes y el grado de cumplimiento de tareas previstas.

Esta aplicación web se considera adecuada para el objetivo previsto, pero se tendría que haber aclarado mejor las funciones de la misma.

Puntuación: 5 puntos

Puntuación total: 27 puntos.

- **EMPRESA: COFER SEGURIDAD S.L.**

NIF: B92904499

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Comienza con una detallada descripción de los interiores y exteriores del edificio con el horario de prestación de servicios de esta Dirección General. Se enumeran los cometidos del servicio de seguridad con carácter general y específicos con conductas prohibidas e inadecuada para los vigilantes que presenten el citado servicio. El plan de seguridad separa cometidos y fines generales y particulares dependiendo de si es horario diurno o nocturno, entrando a la descripción detallada del servicio que se plantea con suficiente determinación técnica acomodándose a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, además, muchas de las características del plano de seguridad se desarrollan en el Manual de Procedimientos a evaluar en el siguiente criterio.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El manual comienza definiéndose como abierto y actualizable durante el desarrollo del contrato de servicios, por lo que comprometen a redactar un manual específico totalmente adaptado a la sede de esta Dirección General en el plazo de un mes desde la formalización del contrato. Asimismo, el manual desarrolla ampliamente las situaciones ordinarias (entrada y finalización de la prestación del servicio, control de accesos de aforos máximos, de vehículos, de llaves y de paquetería) en las





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

que se prestará el servicio, a la par de una variada cantidad de situaciones extraordinarias tales como intrusión, robo, vandalismo, agresión, atentado terrorista, incendio, fuga de gas, inundación y evacuaciones del edificio; teniendo un protocolo específico para cada uno de ellos con medidas preventivas, reactivas, tiempo de reacción y medio materiales al efecto. El manual se ajusta lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de prescripciones técnicas de la presente adjudicación.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son guantes anticorte, móviles con acceso a internet a cada trabajador, radio transmisor personal con auriculares, juego de cintas de control de acceso y juego de señalización, inhibidor de fuego y espejo de inspección debajo del vehículo.

Aunque se aportan medios técnicos no se puede deducir de ellos que impliquen una mejora significativa del servicio.

Puntuación: 3 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

El presente licitador plantea un plan de inspección conforme a la Norma ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de la Calidad" implantado en la citada organización. El plan de inspección será elaborado por inspectores de calidad pertenecientes a la empresa licitadora. Estos realizarán varias inspecciones semanales que se desarrollan en el proyecto, aunque la frecuencia de estas, no se adecua rigurosamente a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

La empresa refiere a un control interno basado en una auditoría y un control externo llevado a cabo por técnicos en Calidad de la Certificadora EQA.

Puntuación: 7 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El licitador ha implantado la plataforma de gestión y gestor documental on line Software Beta 10 que es un sistema de control y seguimientos para el registro de incidencias, actividades diarias, control de presencia del personal de vigilancia, cambios de turnos y el envío de información de las personas que están prestando servicios de vigilancia en la sede de la presente Dirección General.

Esta aplicación web se considera adecuada para el objetivo previsto, sin embargo, la descripción no aparece de forma detallada.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 26 puntos.

- **EMPRESA: GRUPO CONTROL.**

NIF: A04038014

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

En primer lugar, la empresa realiza una descripción de las instalaciones y características del edificio, así como los principios de actuación del personal de vigilancia. En lo referente al plan de seguridad en las órdenes del puesto se recogen las actuaciones a realizar respecto al control de acceso de los trabajadores y visitantes, así como sus funciones en lo que respecta a la inspección de la paquetería de acuerdo con lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El manual desarrolla los procedimientos de servicio, a su juicio, más usuales, aportando una ficha clara y estructurada que recoge su descripción, desarrollo y un diagrama de flujos. Según indica la empresa, este manual se conformará dentro de los 15 primeros días a partir de la formalización del contrato una vez un conocimiento detallado de los protocolos de seguridad aplicados en los puestos de servicio adscritos al contrato.

Se realiza un análisis exhaustivo de los principales riesgos que pueden afectar a la Dirección General de la Marina Mercante adjuntando gráficas, tablas y estadísticas, así como otras amenazas





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

más residuales aportando para todos ellos protocolos para reducir o aplacar al máximo estas amenazas.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio; en particular, se propone la realización de dos planes uno de optimización y otro de asesoramiento específico. El primer plan, asimismo, se realizaría dentro de 30 días a contar desde la formalización del contrato, cuyos objetivos serían el garantizar una mejora en la ejecución del servicio con la aplicación de control de calidad, mejoras técnicas, entre otros.

Se recogen también una serie de mejoras en el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) instalado en esta Dirección General. El licitador se compromete si fuera el adjudicatario, a hacerse cargo de la renovación e instalación de todo el sistema de videovigilancia. Entre otros los medios materiales adicionales todavía no mencionados que el licitador aportaría son la aplicación para control de rondas y puntos de fichaje EMF Pegasus, una tableta para el traslado de información, cámara corporal para la realización de las rondas periódicas, megáfono para emergencias, desfibrilador externo semiautomático y máscara anti-humos para emergencias.

Puntuación: 6 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

La empresa elabora un Plan de inspección de servicios en el que desarrolla tanto los elementos a inspeccionar como los criterios aplicables, considerándose adecuados para un buen desarrollo del servicio. Para garantizar el buen cumplimiento del citado plan la empresa asigna varios responsables entre los que están el Departamento de Calidad, un director territorial, un coordinador de servicios y el inspector de servicios.

La periodicidad y el horario en el que se desarrollarían las inspecciones es acorde a los solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El parte resultante se comunica de forma inmediata a la Administración a través de correo electrónico, lo que permite verificar el cumplimiento de dichas inspecciones. En caso de no conformidad, el inspector lo recoge en el informe que, posteriormente valora el departamento de operaciones, quien lo analiza y proponer correcciones a aplicar, informando al responsable del contrato de parte de esta Dirección General. Asimismo, el proponente cuenta con la aplicación Control APP que podrán utilizar los inspectores a la hora de realizar sus funciones de control y que les permitirá, en su caso, a realizar de forma más eficaz las





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

mismas. En el proyecto queda reflejado de manera clara el funcionamiento de dicha aplicación a través de varios pantallazos adjuntos.

Puntuación: 9 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos.

El licitador pone a disposición una aplicación web (Control APP) a la que esta Dirección General puede acceder mediante usuario para gestionar y supervisar determinados procedimientos, en general, relacionados con la presencia del vigilante.

Dicha aplicación cuenta entre otros con un sistema de trazabilidad y geolocalización de Control APP para monitorear y rastrear la actividad de los vigilantes de seguridad en tiempo real. Integra también el control de rondas y comunicación con los servicios de emergencia.

Esta aplicación web se considera conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, aunque adolece de una descripción detallada.

Puntuación: 5 puntos

Puntuación total: 32 puntos.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

- **EMPRESA: ILUNION SEGURIDAD**

NIF: A78917465

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

El licitador hace una breve referencia a las especificaciones de las órdenes de puesto a través la información necesaria para desarrollar las funciones de seguridad conforme lo establecido en Pliego de Prescripciones Técnicas. Establece de un modo general la descripción de la instalación, organización del servicio (personal, turnos, horarios, instrucciones generales de seguridad y paquetería), así como teléfonos de interés y de emergencia. La parte particular de su Orden de Puesto define las funciones y responsabilidades de cada puesto de seguridad y la forma de prestarse. En este sentido, menciona los datos del puesto, modo de actuación en caso de emergencia, comunicación de incidencias, realización de inspecciones, entre otros.

Si bien la descripción de las órdenes de puestos de trabajo es conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, ésta no aparece de forma detallada.

Puntuación: 5 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El Manual de Procedimiento de este proponente establece un apartado describiendo los procedimientos para el desarrollo del servicio de seguridad para los vigilantes. La metodología que emplear en el control de accesos y la realización de rondas de vigilancia para analizar el grado de riesgo. Es más, se centra en los procedimientos a seguir ante situaciones en caso de incendio, inundación, de amenaza de bomba, ante intentos de sabotaje, procedimientos ante conflictos entre personas, ante el vandalismo, frente al robo o hurto, ante graves disturbios, ante una emergencia sanitaria y más situaciones extraordinarias. Mención especial merece el procedimiento de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios de emergencias especificado conforme a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. No obstante, el manual que ahora nos atiene está descrito de forma genérica.

Puntuación: 5 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone junto a la vigilancia tradicional una vigilancia en base a cuatro nuevas áreas diferenciadas compuestas por especialistas, a saber, Centro Avanzado de Servicios de Seguridad (PROMETEO), Consultoría de Seguridad, Sistemas de Seguridad y Fuego y Conducción (FyC) que se adecuan a una mejora de la calidad del servicio de seguridad en el edificio. Pone a disposición un servicio de Central Receptora de Alarmas (CRA) las 24 horas del día todos los días del año;





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

también presta servicios de videovigilancia remota conforme a la legalidad vigente y cuenta con el Centro de Control Nacional (CCN) también durante 24 horas todos los días del año con la finalidad de subsanar, de forma inmediata, cualquier incidencia. Además, el licitador puede prestar, a través de su Departamento de Protección Contra Incendios (PCI) un adecuado estudio e instalación de estos sistemas y su mantenimiento posterior.

Por último, establece una tabla con medios técnicos auxiliares como un vehículo, Tablet, Software Gestión Operativa "LUCÍA" (descrito en el último apartado); y como dotación de cada vigilante aportarían un teléfono móvil con tarjeta de conexión de red, correo electrónico, linterna halógena de largo alcance y cámara fotográfica.

Puntuación: 5 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

El presente licitador diseña un Plan de Inspección, Control y Seguimiento del Servicio con frecuencias y horarios que se adecuan a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Por otro lado, propone el nombramiento de un inspector del servicio encargado de verificar el desarrollo de los servicios en base a unos protocolos con una disponibilidad de las 24 horas todos los días del año. Este inspector realizará un Plan mensual de las inspecciones a realizar y la planificación a través de la aplicación informática de Control de Inspecciones. Además, dicha planificación quedará reflejada en la herramienta LUCÍA, que se detalla ulteriormente en el siguiente apartado. Enuncia el objeto de los aspectos a inspeccionar y en caso de deficiencias o servicios no adecuados se emprenderán las acciones correctivas necesarias para corregir la situación.

Puntuación: 8 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

Dispone de un software de gestión operativa denominado LUCÍA, para el adecuado seguimiento y control del servicio. Algunos de los servicios que ofrece son la geolocalización para conocer la ubicación exacta de los vigilantes de seguridad, alertas S.O.S, botón de hombre muerto y botón antipánico, a la par que sistema de control de presencia y demás fichajes de su personal, entre otras funcionalidades. Se destaca en la memoria del presente licitador que esta aplicación incorpora un módulo para el control y gestión de incidencias mediante el informe correspondiente. Se valora positivamente que la aplicación LUCÍA haya sido diseñada para un uso accesible, facilidad en su manejo y, en especial, para ser utilizada por personas con discapacidad, adecuándose al objetivo previsto.

Puntuación: 6 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Puntuación total: 29 puntos.

- **EMPRESA: IMAN SEGURIDAD S.A.**

NIF: A59919480

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Las órdenes de puesto se adecuan a las tareas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, añadiendo y describiendo, además, otras complementarias. Con respecto al control de la paquetería se establece un protocolo de actuación en caso de paquetes sospechosos. Se hace un análisis detallado de cada una de las actuaciones a realizar dependiendo de la situación que se presente.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

Se describen las partes de las que contará el manual de procedimiento y se añade que se elaborará dentro del mes siguiente a la adjudicación del contrato. El licitador establece varios protocolos de actuación dividiéndolos en 3 categorías: protocolos ante incidencias del servicio de seguridad, protocolos ante incidencias y emergencias de la instalación y protocolos ante incidencias en los equipamientos técnicos. Todos estos protocolos se describen de forma clara estableciendo las actuaciones a realizar dependiendo de la situación producida, pero no se desarrolla ningún apartado en que se haga mención a las actuaciones rutinarias en situación de normalidad de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas; salvo en lo referente al control de la paquetería.

Puntuación: 3 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son un teléfono móvil inteligente, como elemento de comunicación del equipo de vigilancia, un Detector Manual de Metales y una linterna acompañada de un cono reflectante.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Además de esto, los vigilantes contarán con un aplicativo móvil que se utiliza para disparar alertas en caso de colapso, caída, impacto, falta de movimiento, activación voluntaria o pérdida de datos de red.

Respecto al resto de medidas, como la puesta a disposición de esta Dirección General del centro de servicios y Operaciones, o del Centro de Monitorización Virtual, no pueden ser consideradas como mejoras, ya que el propio servicio de seguridad debe tener un soporte desde la empresa para poder hacer frente a los posibles imprevistos o riesgos que se puedan presentar.

Puntuación: 3 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos

Para las labores de inspección se designará un inspector de calidad y un inspector de servicios, aunque la periodicidad con la que se realizarán estas inspecciones (dentro de los dos primeros meses de servicio se harán 2 inspecciones y pasarán a una inspección mensual a partir de ese momento) no corresponden con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Para el control de la calidad del servicio se establece por la empresa 3 fases, aunque no se desarrolla ni se explica de manera clara cada una de ellas. Por último, la empresa refiere a una aplicación denominada 6conecta utilizada para realizar auditorías y enviar informes *in situ*. No queda claramente detallado ni se explica de manera concreta ningún procedimiento de comunicación a la Administración.

Puntuación: 4 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

Para la prestación y gestión del contrato, la empresa pone a disposición del personal la Plataforma de Gestión del Servicio Trackforce Valiant, una aplicación de gestión de servicios de seguridad disponible en APP y en WEB. La plataforma servirá para el control de entradas y salidas de las visitas, el registro de los horarios de inicio y finalización del personal operativo, el control de llaves y cualquier bien que sea custodiado, dejando registro de los datos vinculados con la entrega y devolución, geolocalización de los vigilantes y gestión de las rondas. Es más, aporta una breve guía de usuario de la aplicación web propuesta para la gestión de los servicios incluidos en el contrato.

Esta aplicación web se considera adecuada para el objetivo previsto, sin embargo, podría haberse detallado de forma más precisa.

Puntuación: 5 puntos

Puntuación total: 21 puntos.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

- **EMPRESA: INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU (ISC SECURITY)**

NIF: B90320912

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto

La empresa divide las órdenes de puesto en varios apartados según los procedimientos de control, explicando detalladamente cada uno. Todos ellos se adecuan a lo establecido y requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

La empresa elaborará el este manual de procedimiento dentro de los 15 primeros días desde el inicio de los servicios. Este manual de procedimientos está bien desarrollado y estructurado considerando, por un lado, la actuación en situaciones ordinarias o de rutina, y por otro, en situaciones de emergencia. Incluye también un plan de contingencia para implantar las medidas correctivas que sean necesarias para solventar cualquier incidencia (ausencia de personal, falta de material etc.)

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son los aparatos radiotransmisores a los que hacen referencia en su propuesta pueden ser muy útiles para las funciones de vigilancia. Además, se considera que los medios técnicos auxiliares adicionales que aportaría la empresaria para la mejor prestación del servicio serían escasos, aportando en su mayor parte medios que ya se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Muchos de los medios técnicos que la empresa adjunta ya se recogen en los Pliegos de Prescripciones Técnicas como el chaleco reflectante de alta visibilidad, guantes, uniformidad o linternas y otros como son impresoras y ordenadores no se pueden entender como medios que van a mejorar de forma significativa la prestación del servicio.

Puntuación: 3 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

La empresa empieza exponiendo cuales son las líneas principales de su programa de inspección del servicio de seguridad, en donde el Plan de Inspección y Control que aprueben será el eje sobre el que pivotarán estas funciones. Se hace una descripción del personal que participará en las labores de control e inspección.

En cuanto a la periodicidad de las inspecciones propuestas, respeta la franja horaria recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aunque el número es algo inferior al indicado en el mismo. Se generarán informes específicos por parte de los inspectores en caso de que encuentren durante sus supervisiones alguna disconformidad o incumplimiento, que serán remitidos al Departamento de Operaciones de la empresa, para la realización de las medidas correctivas oportunas en un plazo de 48 horas.

Se añaden también indicadores de calidad del servicio y se proponen reuniones periódicas con esta Dirección General para tratar los posibles problemas que puedan surgir durante la ejecución del contrato.

Puntuación: 8 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

Se ofrece el sistema de control VIGILANT utilizado para la gestión y control del servicio, presencias, rondas, incidencias, partes, rutas etc. No se ofrece otra herramienta web aparte de la ya mencionada y la descripción de las funciones de la susodicha quedan un poco limitadas.

Puntuación: 3 puntos

Puntuación total: 26 puntos.

• **EMPRESA: RSG SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

NIF: B87358859

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

En las órdenes de puesto que presenta el licitador desarrolla las acciones a realizar según el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato para el control de accesos de trabajadores, visitantes, así como las pautas de seguridad en la entrada y salida de paquetería. Se especifica el procedimiento a seguir por el vigilante para cada tarea.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El licitador propone un Manual de Procedimientos Operativos (MPO) donde se recogen los procedimientos de actuación en situaciones de emergencias. Además, describe someramente la metodología a seguir en todas las funciones ordinarias del vigilante, haciendo hincapié en las normas básicas de seguridad y en sus actuaciones.

Por último, presenta una propuesta de procedimientos ante situaciones de emergencia (amenaza de bomba, inundación, incendios y demás) desarrollando las pautas de actuación oportunas y con una coordinación efectiva de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Como ya se ha adelantado, las descripciones son algo superficiales, por lo requerirían un ulterior esfuerzo de concreción.

Puntuación: 5 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son un Equipo de Protección Individual (EPI) por vigilante y un teléfono móvil. Los posteriores medios materiales que propone el presente licitador están incluidos como equipo general estipulado por la normativa vigente y los propios Pliegos de Prescripciones Técnicas. Por todo ello, no se puede deducir de los medios adicionales aportados por la empresa impliquen una mejora significativa del servicio.

Puntuación: 1 punto

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos

El plan de inspección de servicios que presenta el licitador detalla brevemente las funciones del inspector. No obstante, este Plan no desarrolla el procedimiento de inspección y ni tampoco detalla los aspectos a inspeccionar. La periodicidad y horario en la que se producirían las inspecciones respetan lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resultado de dichas inspecciones se comunicará a través de una dirección de correo electrónico del servicio diariamente y resumen mensual de estas, y se prevé el uso de teléfono móvil para las comunicaciones urgentes.

Puntuación: 6 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Proponen una aplicación (APP VIGILANT PROFESIONAL) para la gestión del servicio de seguridad, de la que aportan web de acceso. Especifican las funcionalidades que ofrecen los diferentes módulos que lo componen como son la gestión de rondas, generar parte, notificar incidencias, pulsador SOS, control de horarios, entre otros. Por otra parte, presentan un software informático (FREEMATICA), del que también aportan web de enlace, para realizar la gestión de los cuadrantes (vacaciones, bajas, refuerzos, etc.). Aunque las aplicaciones elegidas se atienen a lo regulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, requeriría un mayor esfuerzo de determinación de los procedimientos a fin de que esta Dirección General comprendiera mejor las ventajas competitivas que ofrece la combinación en el uso de ambas.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 22 puntos.

- **EMPRESA: SASEGUR, S.L.**

NIF: B78976263

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

El licitador desarrolla las órdenes de puesto en todas las tareas a realizar según las prescripciones técnicas del contrato explicándolas de forma clara y detallada, demostrando un gran conocimiento del edificio y de los sistemas de seguridad, instalados en el mismo.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El licitador se compromete a la realización de un Manual e Procedimiento específico, en caso de resultar adjudicatario, en un plazo de 30 días.

En el manual se aporta un contenido genérico pero exhaustivo, adecuado a las necesidades y requerimientos del servicio. Los procedimientos de actuación se clasifican en ordinarios y extraordinarios, ambos se desarrollan de forma exhaustiva y de conformidad a lo requerido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, apoyándose además con esquemas y diagramas de flujo aclaratorios.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son radiotransmisores, armario para la custodia de llaves, auriculares, camilla de evacuación, megáfono, conos de balizamiento, cintas de acotamiento, cizalla etc. Presenta una ficha con las características y descripción de cada uno de los elementos, aunque también refiere a otros que si se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Además de esto, ofrece también su Central Receptora de Alarmas (CRA), como complemento al Plan de Contingencia y Continuidad y como medio de innovación tecnológica para la mejora de las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación: 5 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos

El plan de inspección presentado recoge los objetivos, alcance y normas de obligado cumplimiento. Para garantizar un eficaz seguimiento del servicio la empresa refiere varias actuaciones entre las que se encuentran: registros de actividad relacionados con el seguimiento del servicio y auditoría interna para el análisis del sistema de calidad.

Se hace también referencia a los indicadores de calidad para el seguimiento y comprobación de la prestación del servicio. Se comprometen a resolver las reclamaciones que se puedan interponer en un plazo no superior a 48 horas. Los mecanismos de seguimiento/inspección, así como de respuesta a las deficiencias encontradas están bien desarrollados, pero la empresa no hace ninguna referencia a la periodicidad de las inspecciones de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

Pone a disposición del servicio una aplicación web (APP VIGILANT PROFESIONAL), adaptable a las necesidades concretas. Describe las diferentes funciones ofrecidas por la susodicha aplicación, que se consideran adecuadas para el seguimiento del servicio. Dicha plataforma permite enviar de forma instantánea cualquier incidencia que se haya producido para su gestión de forma inmediata.

La aplicación ya ha sido descrita por anteriores licitadores y se adecúa a lo que se regula en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, aunque debería haberse desarrollado con mayor precisión

Puntuación: 5 puntos

Puntuación total: 28 puntos.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

- **EMPRESA: SECURITY SERVICES KUO, S.L.**

NIF: B86881588

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Comienza con una detallada descripción de los interiores (zonas de seguridad incluidas) y exteriores del edificio con el horario de prestación de servicios de esta Dirección General, así como las competencias atribuidas a la misma. Se enumeran los cometidos del servicio de seguridad con carácter general (siendo los más importantes los controles de acceso de visitantes y de paquetería) y específicos; siendo que el servicio se prestará mediante la presencia de un vigilante de seguridad sin arma, 24 horas al día, todos los días del año, con la posibilidad de poner a disposición de esta Dirección General de personal auxiliar en caso de necesidad en el plazo máximo de media hora. El plan de seguridad separa cometidos y fines generales y particulares dependiendo, entrando a la descripción detallada del servicio que se plantea con suficiente determinación técnica conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El manual comienza con la clasificación y evaluación del riesgo por medio de la creación de un plan específico de autoprotección el cual tiene por objeto la identificación, el análisis y la valoración de los factores que podrían influir en la manifestación y materialización del riesgo. Por medio de este se mide la posibilidad de que se den situaciones de riesgo antrópico o fortuitas tales como intrusión, robo, vandalismo, agresión, atentado terrorista, incendio, fuga de gas, inundación y evacuaciones del edificio; teniendo un protocolo específico para cada uno de ellos con medidas para acelerar el tiempo de reacción ante ellas. El manual se ajusta lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de la presente adjudicación.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son un videograbador, tres cámaras móviles, una cámara fija, una pantalla de visión de las imágenes y dieciséis mantas ignífugas.

Puntuación: 6 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El presente licitador plantea un plan de inspección dentro su propio plan de calidad que habrá de adaptarse a esta Dirección General. De hecho, para cumplir con el plan de inspección el licitador tiene planteado el dar cursos de formación a su personal. Las actividades de seguimiento y medición se encuentran reguladas dependiendo de los procedimientos operativos específico, y el análisis de datos orientado a la mejora continua, basada en 10 indicadores distintos. Por ello, prevén la realización de inspecciones preprogramas en base anual e inspecciones reactivas a la gestión de avisos, quejas, denuncias y accidentes. El plan de inspección se adapta a lo requerido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, aunque debería haber tenido un mayor desarrollo.

Puntuación: 7 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

El licitador ha implantado la plataforma de gestión y gestor documental en línea llamada Freemática y otra llamada EMF Pegasus, que son dos sistemas que conjuntamente llevan a cabo el control y seguimientos para las actividades diarias, cambios de turnos, control de presencia del personal de vigilancia, registro de incidencias, cambios de turnos y el envío de información de las personas que están prestando servicios de vigilancia en la sede de la presente Dirección General.

Sin embargo, se considera por parte de esta Dirección General que debería de haberse concretado mejor las ventajas que implica el uso de ambas herramientas, frente a usar una sola.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 29 puntos.

• **EMPRESA: SERVICE SEGURIDAD, S.A.**

NIF: A78493137

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

La empresa menciona las funciones a realizar por los vigilantes de seguridad de acuerdo con la legislación vigente en materia de seguridad. Las órdenes de puesto descritas cumplen con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y se describen en la memoria de forma clara y detallada.

Puntuación: 6 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

Se hace una descripción de las partes de las que contará el manual y su estructura. La empresa se compromete a elaborarlo dentro del primer mes una vez adjudicado el contrato. En dicho manual se recogen los principales riesgos o amenazas y las actuaciones a realizar por el personal de seguridad, en caso de producirse alguna eventualidad; conforme todo ello a lo requerido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. También plantea medidas preventivas para evitar situaciones de riesgo.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son un teléfono móvil en el que se integrará una aplicación para la gestión del servicio, un pc portátil y luces químicas. Además de esto, la empresa propone el cambio de la instalación de los aparatos de videovigilancia, aunque no especifica si se hará a cargo de su coste el licitador.

Puntuación: 4 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10

La empresa cuenta con un departamento de operaciones, que a través del jefe de proyecto, de su servicio de inspección y de su departamento de calidad, se encargarán de la supervisión y evaluación del servicio a nivel interno, y para ello elaborará Programa de Inspección y Control. El plan de inspección concreto del proponente resulta poco desarrollado e incompleto: las frecuencias de inspección de los servicios son inferiores a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Mensualmente se realizarán informes sobre las evaluaciones e inspecciones realizadas y donde se mencionarán las anomalías que se puedan detectar; y dichas anomalías se comunicarán a esta Dirección General y se aplicarán medidas correctoras en el plazo de 48 horas.

Puntuación: 7 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

La empresa cuenta con la aplicación y web VIGILANT, que tiene las siguientes funciones que permiten realizar un mejor control del servicio de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas: localización y presencia de los vigilantes en el servicio, parte diario de servicio, informe de incidencias e informe de inspección.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Una vez comprobada la APP, ésta cuenta con la información que el presente licitador refiere en su documentación. La empresa, también, pone a disposición del servicio la plataforma CLAU, aunque no desarrolla de forma clara sus funciones con respecto al seguimiento y control del servicio.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 27 puntos.

- **EMPRESA: UNION PROTECCION CIVIL S.L.**

NIF: B02331981

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Las ordenes de puestos del presente licitador establece un control de accesos (de personal de esta Dirección General, así como servicios auxiliares y vigilantes), protección de las personas, custodia de llaves, entrada y salida de objetos del edificio, en particular, de la correspondencia y paquetería, control del estacionamiento de vehículos y los servicios de rondas. Las órdenes de puesto de este licitador se ajustan lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de la presente adjudicación.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

El manual comienza con un plan de contingencias donde se planifican y especifican los procedimientos alternativos al orden normal del servicio. Además, se elaborará un documento con periodicidad mensual donde se recogerá aquellos aspectos que se consideran de importancia para garantizar la calidad del servicio y mejorar la seguridad del edificio con los siguientes aspectos: informe mensual de actividad, estado de los medios de protección de incendios y de intrusión, estado de los medios de vigilancia y grabación por cámara de vigilancia, estado de las vías de evacuación, incidencias que se hayan dado durante el mes, e inspecciones realizadas y sus valoraciones. Asimismo, desarrolla cómo han de llevarse a cabo varios procedimientos como el de apertura y cierre de edificio, control de llaves, gestión de incidencias, control de sistemas de protección, control de ronda y colaboración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estados, y las posibles emergencias en el interior y exterior del edificio separando el tipo de causas entre casual y voluntaria.

El manual se ajusta lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de la presente adjudicación.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador aportaría son una Auditoría Integral del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), un Sistema de contra la intrusión Daitem e–Nova, Aplicación Móvil de Vigilancia a distancia de Daitem, Software de Unificación e Integración de los Subsistemas “Vigiplus” (que permite crear un único monitor de gestión de planimetría completa del edificio y, además, situar sensores y cámaras asociadas), cámara corporal para los vigilantes, Software de Gestión de Video con IA de “Avigilon”, la instalación del Software de Analítica de Video en Tiempo Real (video - análisis) de última generación “Davantis – Dfusion”, Es más, se valora muy positivamente que el presente licitador propone la sustitución y ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (domos interiores, cámaras exteriores, grabador, un disco duro y una pantalla de 24 pulgadas para el visionado de vídeos), dotación de 1 equipo de respiración autónoma y otro de evacuación en caso de emergencia y la instalación en el edificio de Señales de Evacuación fotoluminiscentes.

Puntuación: 6 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos.

El presente licitador plantea un plan de inspección que pivota sobre la detección de anomalías por medio de realización de las verificaciones e inspecciones al servicio, el establecimiento de indicadores de calidad para aquellas características del servicio esenciales, la realización de reuniones con el Departamento de Operaciones del licitador y realización de entrevistas con los distintos vigilantes de seguridad asignados a los servicios. Para realizar el citado plan de inspección el licitador prevé realizar reuniones con los responsables de esta Dirección Provincial antes de prestar el servicio y reuniones mientras que se esté prestando el servicio. El objetivo del susodicho plan es de identificar oportunidades, detectando ineficiencias o desempeños bajos; planificar mejoras mediante propuestas que ataquen la ineficiencia; ejecutar mejoras nuevas y revisar el efecto de los cambios llevados a cabo, mediante mediciones concretas.

Las inspecciones se ajustan a la frecuencia establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, pero no se concretan lo suficiente.

Puntuación: 7 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

El licitador ha implantado en su organización Software de Gestión Integral de los servicios "Vigilant Profesional" para el control de los servicios, comunicación de incidencias, control de las rondas realizadas por los vigilantes.

A pesar de que se considera que la herramienta Vigilant es más que adecuada, esta consideración parte de la descripción que han realizado otros licitadores y no del que en este apartado nos atiene.

Puntuación: 4 puntos

Puntuación total: 29 puntos.

- **EMPRESA: VETTONIA SEGURIDAD, S.A.**

NIF: A45662764

1.- Plan de Seguridad de las instalaciones. Hasta 18 puntos

1.1.- Órdenes de puesto.

Las órdenes de puesto que presenta el licitador son acordes a las tareas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del servicio. En ellas, se especifica de forma adecuada los procedimientos a seguir por el vigilante de seguridad para cada tarea.

Puntuación: 6 puntos

1.2.- Manual de Procedimiento para los vigilantes.

Describe las tareas y procedimientos que se deben desarrollar por parte de los vigilantes de seguridad en diferentes situaciones de alarma y emergencia, acordes a los Principios Básicos de Actuación y las medidas básicas de seguridad y adecuándose al Plan de Emergencia del centro. Es más, establece las pautas a llevar a cabo por el personal del presente licitador en el Manual de Procedimiento en diferentes situaciones como la intrusión, amenazas de bomba, incendio, robos, amenazas, hurtos, inundaciones, evacuaciones (total y parcial), con la oportuna coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todo lo descrito es acorde a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

1.3.- Mejoras de medios técnicos auxiliares.

El licitador propone mejoras materiales que se adecúan al incremento de la seguridad del edificio y para una mejor prestación del servicio. Entre otros los medios materiales adicionales que el licitador se centra en mejorar los medios técnicos que actualmente se encuentran instalados pero





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

inoperativos en esta Dirección General: poner en funcionamiento el escáner y el arco detector de metales de la entrada del edificio. Además, se compromete a dotar al vigilante con una raqueta detectora de metales, reparación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), revisión de puntos de fichaje (y su posterior reubicación y actualización), dotar al vigilante de un teléfono móvil (con la instalación de todas las aplicaciones que ofrece VETTONIA), actualizar los Planes de autoprotección y evacuación, un detector de metales portátil y un espejo de inspección de los bajos de vehículos.

Puntuación: 5 puntos

2.- Plan de inspección de los servicios. Hasta 10 puntos

El licitador presenta un Plan de inspección donde nombrará un inspector de servicio que se encargará de verificar y comprobar el exacto cumplimiento de las funciones y obligación atribuidas a los vigilantes, conforme lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se enumera los objetivos básicos de esta labor de inspección. En el supuesto de ser adjudicatario, el licitador se compromete a la utilización de indicadores de productividad y calidad con las frecuencias que se especifican en la oferta presentada, así como el compromiso de que el tiempo de respuesta para la cobertura de los servicios descubiertos no sea superior a una hora, aspecto que se valora positivamente.

De forma complementaria a los documentos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en materia de prevención, el Técnico de prevención realizará la evaluación de riesgos propia del puesto de trabajo de VETTONIA en el centro de trabajo, con el objetivo de evaluar los riesgos y establecer las medidas correctivas necesarias. La empresa no especifica la frecuencia de las inspecciones de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Puntuación: 6 puntos

3.- Aplicación web para la gestión de los servicios incluidos en el contrato (vigilancia, inspección de servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de seguridad). Hasta 6 puntos

La empresa ofrece dos herramientas web (CON3 y V.E.R.A.S) para la gestión de todas las funcionalidades contempladas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, a través de las cuales esta Dirección General podrá hacer un seguimiento de su ejecución de acuerdo con los susodichos pliegos. Estas aplicaciones se utilizarán para realizar el parte diario de incidencias del vigilante, partes de las inspecciones, calendario de inspecciones, controles de acceso y control satélite para la comprobación de que el vigilante se encuentra en el edificio de prestación del servicio.

Ambas aplicaciones se describen detalladamente, sus funcionalidades y su forma de uso, por lo que se valora de forma positiva, en tanto que parece de fácil y claro manejo para el objetivo previsto.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCION GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Puntuación: 6 puntos.

Puntuación total: 29 puntos.

FIRMADO por : JOSE CEBRIAN PASCUAL. A fecha: 18/09/2024 06:31 PM
SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Total folios: 29 (27 de 29) - Código Seguro de Verificación: MFOM02550F70D4A6D37C16663F8D. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES:

EMPRESA	1.- Plan de Seguridad de las instalaciones			2.- Plan de Inspección de servicios	3.- Aplicación web	Puntuación total
	1.1 Órdenes de puesto	1.2. Manual de procedimiento	1.3.- Mejoras medios técnicos			
CASVA SEGURIDAD	6 puntos	6 puntos	3 puntos	8 puntos	4 puntos	27 puntos
CLECE SEGURIDAD	6 puntos	5 puntos	3 puntos	8 puntos	5 puntos	27 puntos
COFER SEGURIDAD S.L.	6 puntos	6 puntos	3 puntos	7 puntos	4 puntos	26 puntos
GRUPO CONTROL	6 puntos	6 puntos	6 puntos	9 puntos	5 puntos	32 puntos
ILUNION SEGURIDAD	5 puntos	5 puntos	5 puntos	8 puntos	6 puntos	29 puntos
IMAN SEGURIDAD SA	6 puntos	3 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	21 puntos
ISC SECURITY	6 puntos	6 puntos	3 puntos	8 puntos	3 puntos	26 puntos
RSG SEGURIDAD	6 puntos	5 puntos	1 puntos	6 puntos	4 puntos	22 puntos
SASEGUR, SL	6 puntos	6 puntos	5 puntos	6 puntos	5 puntos	28 puntos
GRUPO KUO	6 puntos	6 puntos	6 puntos	7 puntos	4 puntos	29 puntos
SERVICE SEGURIDAD, SA	6 puntos	6 puntos	4 puntos	7 puntos	4 puntos	27 puntos
UNION PROTECCION CIVIL S.L.	6 puntos	6 puntos	6 puntos	7 puntos	4 puntos	29 puntos
VETTONIA SEGURIDAD, S.A.	6 puntos	6 puntos	5 puntos	6 puntos	6 puntos	29 puntos

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCION GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

-Firmado electrónicamente-
José Cebrián Pascual

FIRMADO por : JOSE CEBRIAN PASCUAL. A fecha: 18/09/2024 06:31 PM
SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Total folios: 29 (29 de 29) - Código Seguro de Verificación: MF0M02550F70D4A6D37C16663F8D. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

